



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 29 NOV 2001

VISTO: El Expte. N° 230/01 del registro de este Tribunal, caratulado:
“APORTES DEL FONDO ESPECIAL DE DESARROLLO ELECTRICO DEL INTERIOR
(F.E.D.E.I.) PERIODOS ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO DE 2001”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota D.P.E. N° 2458 del 16/10/01 se solicita la Certificación de Ingresos de Fondos en concepto de Aportes del FONDO ESPECIAL DE DESARROLLO ELECTRICO DEL INTERIOR.

Que se ha verificado el ingreso de los fondos en la Tesorería General de la Dirección de Energía de la Provincia, provenientes del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación – Secretaría de Energía – Consejo Federal de la Energía Eléctrica por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 62/100 (\$ 1.391.152,62), según lo detallado en el Anexo I adjunto, que forma parte de la presente.

Que la rendición de cuentas respectiva, queda sometida a la fiscalización y pronunciamiento exclusivo de este Organismo de Control.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia es el organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de fondos, percepción de caudales públicos u operaciones financiero - patrimoniales del Estado provincial de acuerdo al Art. 2° inc. B), de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: CERTIFICAR el ingreso de Fondos a la Tesorería General de la Dirección de Energía

50 000 000 000

//..2

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



//..2

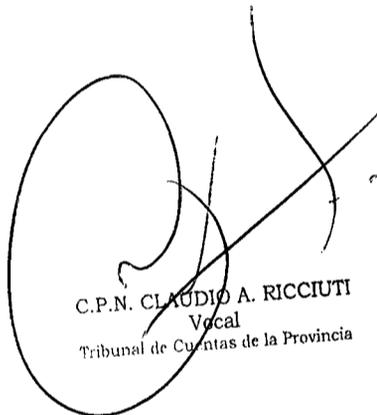
de la Provincia, por la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 62/100 (\$1.391.152,62), según el Anexo I de la presente.

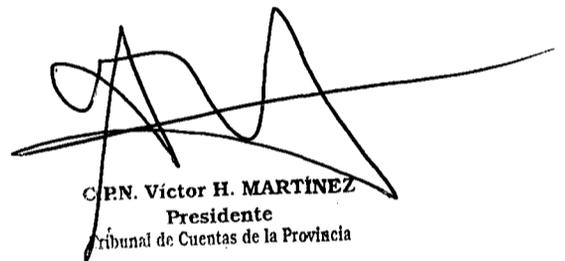
ARTICULO 2º: DEJAR constancia que la rendición de cuentas respectiva, queda sometida a la fiscalización y pronunciamiento exclusivo de este Organismo de Control.

ARTICULO 3º: REGISTRAR. Comunicar a la DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 66 /01 V.A.

T.C.P.
Revisó:
Confeccionó:
Controló:
VºBº


C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. Victor H. MARTINEZ
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

//..3



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



//..3

ANEXO I – RESOLUCION T.C.P. N° 66/01 V.A.

CERTIFICACION DE INGRESOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA

- 1) Objeto: CERTIFICACION DE INGRESOS
- 2) Origen: MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION
- SECRETARIA DE ENERGIA - CONSEJO FEDERAL DE LA ENERGIA ELECTRICA.
- 3) Destinatario: DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA.
- 4) Certificación: En mi carácter de Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, emito la presente certificación de Ingresos de Fondos, declarados por el Organismo, por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 62/100 (\$ 1.391.152,62), de acuerdo al siguiente detalle:

PERIODO	BNA: Extracto Cta. Cte. 53.520.034/16			Libro Bco. Cta. Cte. 20034/16 - D.P.E.		
	Hoja	Fecha Acreditación	Importe	Hoja	Fecha Ingreso	Importe
	Nro.		\$	Nro.		\$
ABRIL 2001	ADI 2	04/07/2001	174.287,55	230	04/07/2001	174.287,55
ABRIL 2001	ADI 1	03/07/2001	173.500,60	230	03/07/2001	73.500,60
MAYO 2001	ADI 2	04/07/2001	174.287,56	230	04/07/2001	174.287,56
MAYO 2001	ADI 1	03/07/2001	173.500,60	230	03/07/2001	173.500,60
JUNIO 2001	293	02/08/2001	174.287,56	232	02/08/2001	174.287,56
JUNIO 2001	293	02/08/2001	173.500,60	232	08/02/2001	173.500,60
JULIO 2001	312	21/09/2001	174.287,55	234	21/09/2001	174.287,55
JULIO 2001	312	21/09/2001	173.500,60	234	21/09/2001	173.500,60
TOTAL			1.391.152,62			1.391.152,62

T.C.P.
Revisó:
Confirmando:
Controló:
Vº Bº

(Signature)
C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

(Signature)
C.F.N. Víctor H. MARTÍNEZ
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos continentales, son y serán Argentinos”